



Lic. Medicina Veterinaria y Zootecnia

Octavo Cuatrimestre

Marissa Cruz Paz

"Fauna Silvestre"

M.V.Z. Roberto García Sedano Barreda



¿ QUE ES ?

Las UMA son predios de propietarios o poseedores que voluntariamente los destinan al aprovechamiento sustentable de las especies silvestres que ahí habitan.

FUNCIONES

- · roteger especies en peligro de extinción
- · Realizar investigaciones científicas sobre la fauna silvestre
- · Educar a las comunidades locales sobre la importancia de la biodiversidad
- · Promover el desarrollo económico sostenible
- · Restaurar, proteger, mantener, recuperar, reproducir, reintroducir, rescatar, resguardar, rehabilitar, exhibir, recrear



ANIMALES

Algunos animales que se pueden encontrar en las UMA son:

Jaquares, Tigres, Cocodrilos, Osos, Monos araña, Canguros, Patos, Hipopótamos, Berrendos, Borregos cimarrones.

COMO SE PIUEDE CREAR

se debe realizar un registro ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Los documentos que se requieren para registrar una UMA son:

- · Formato de registro o renovación
- · Formato de plan de manejo
- · Carta de adhesión al plan de manejo
- · Identificación oficial
- · Acta constitutiva o poder notarial
- · Poder notarial o nombramiento de representantes legales
- · Copia de los documentos que acrediten la propiedad o posesión de los predios
- · Carta topográfica del INEGI
- · Estudios poblacionales (solo para
- · Inventario de ejemplares





Bibliografía

 $http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/cclimatico/conservaci\%C3\%B3n_de_la_vida_silvestre.pdf$

_

 $\frac{https://www.gob.mx/semarnat/articulos/las-uma-sitios-dedicados-a-la-conservacion-de-la-uida-silvestre}{vida-silvestre}$